

TEMA: Trabajo

SUBTEMA: Despidos trabajadores diciembre

REFERENCIA: Hernández, E. (18 de diciembre de 2020). STPS advierte a patrones para que no despidan trabajadores en diciembre. *Forbes México*. Recuperado de <http://bit.ly/39gCcTg>

NOTA:

**STPS advierte a patrones para que no despidan trabajadores en diciembre**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) recomendó a los patrones evitar despidos masivos de empleados durante diciembre de 2020, ya que si encuentran irregularidades podrían ser denunciados administrativamente y penalmente por elusión fiscal.

“La STPS, el IMSS y el Infonavit enviamos cartas a los patrones, que identificamos pudieran haber incurrido (en despidos injustificados), con el propósito de que revisen si el manejo de su plantilla laboral se encuentra acorde al marco normativo vigente, y eviten realizar acciones que afecten los derechos de sus trabajadores mediante la elusión ilegal de las obligaciones en materia laboral y de seguridad social”, dijo la dependencia a cargo de Luisa María Alcalde Luján en un comunicado.

“El incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social tiene consecuencias legales que puede poner en riesgo las finanzas de las empresas e incluso llevar a los patrones a enfrentar responsabilidades administrativas y penales“.

Agregó que ha identificado a patrones que durante el mes de diciembre están dando de baja a sus trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y ante el

Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), mismos que históricamente son recontratados en enero del siguiente año.

Las bajas injustificadas realizadas por los patrones impactan negativamente en la continuidad de los derechos laborales, de seguridad social y de vivienda de los trabajadores, advirtió la STPS.

“Entre noviembre y diciembre de 2019, se perdieron 382,210 puestos de trabajo, de los cuales 65% corresponden a trabajadores registrados como permanentes”, recordó la Secretaría del Trabajo.

Añadió que si bien existen contrataciones temporales legítimas, muchos de los trabajadores dados de baja en diciembre y recontratados en enero están registrados por los patrones en el IMSS como permanentes, lo que representa una práctica totalmente irregular.

Durante enero de 2020, se contrataron con la misma empresa 130,359 trabajadores que fueron dados de baja en diciembre de 2019.

“Es importante enfatizar la relevancia de que los trabajadores y sus familias estén siempre protegidos con todas las prestaciones a las que tienen derecho y más aún en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19 que estamos enfrentando”, agregó la Secretaría del Trabajo.

El 8 de diciembre de 2020, un acuerdo suscrito por la iniciativa privada, sindicatos y el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pidió a las empresas que manejan nóminas del outsourcing que dejen de desarrollar prácticas irregulares perjudiciales para los trabajadores como darlos de baja masivamente en diciembre.

El IMSS y el SAT harán un exhorto formal a estas empresas y de encontrarse irregularidades o posible comisión de delitos, se procederá de inmediato administrativa o penalmente.

Para la atención a dudas y brindar mayor información, la STPS pone a disposición de los trabajadores que fueron despidos por sus patrones las siguientes opciones:

- En materia del IMSS. Teléfono 800 623 23 23 opción 5, luego opción 1.
- En materia del INFONAVIT. Infonatel Patrones 91 71 50 50 CDMX y Zona Metropolitana, 800 008 3900 Lada sin costo.
- En materia de derechos laborales. PROFEDET 800 717 29 42 y 800 911 7877

## COMENTARIO

La recomendación hecha por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) hacia los patrones para que no despidan a trabajadores de su plantilla laboral durante el mes de diciembre, el llamado fue las empresas que manejan nóminas para que de inmediato dejen de desarrollar prácticas irregulares, perjudiciales para los trabajadores, como darlos de baja de manera masiva. De acuerdo a los argumentos presentados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)<sup>1</sup> al equipo negociador del gobierno federal, la estacionalidad del empleo formal en México es un “fenómeno histórico”, del cual hay registro al menos desde 1998 y que ocasiona que cada diciembre se pierdan 250 mil empleos formales, por ejemplo, en 2019 se crearon 724

---

<sup>1</sup> Jiménez, N. (10 de diciembre de 2020). Despidos laborales en diciembre, usuales desde hace 20 años: CCE. *La Jornada*. Recuperado de <http://bit.ly/36c70mm>

mil 287 empleos de enero a noviembre, pero en diciembre se perdieron 382 mil 210, es decir, más de la mitad de los puestos de trabajo generados en el año.

La causalidad de este fenómeno podría tener diferentes factores como el no crear antigüedad, o incluso caer en prácticas donde se le pide al trabajador renunciar para no otorgarle aguinaldo. Estas tendencias son las principales generadoras de precariedad laboral, pues el mes de diciembre es donde más gastos se generan, teniendo que pagar para enero, y si esto ocurre sin una entrada de ingresos podría poner en una situación bastante problemática a los trabajadores.

**RESPONSABLE**

Cynthia Guadalupe Hernández Rojas